

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL DE LA MÁSCARA DE ZAMORA 2026

1.-JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Entre los fines del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres se encuentra la realización de actividades encaminadas a la promoción y difusión turística de la provincia, participando activa y profesionalmente en diferentes ferias de turismo nacionales.

Dicho Área tiene previsto en su programación participar en el DESFILE DE LA MÁSCARA DE ZAMORA 2026, que tendrá lugar el sábado 26 de septiembre por las calles principales de esta ciudad.

Este festival cumple su XV edición. Está organizado por el Patronato de Turismo de la Diputación de Zamora y acoge la participación de representantes de las más variadas festividades asociadas a la "máscara" de toda la Península Ibérica, reuniendo a más de 400 participantes. El Desfile de la Máscara de Zamora, en el que los grupos de la provincia de Cáceres han participado en varias ocasiones, es una de las mejores muestras de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La Diputación de Cáceres en este evento pretende principalmente promocionar las Fiestas de Interés Turístico de la provincia de Cáceres ligadas a las máscaras:

- Jarramplas-Piornal (Fiesta de Interés Turístico Nacional)
- Carantoñas- Acehúche (Fiesta de Interés Turístico Nacional)
- Jurramachos-Montánchez (Fiesta de Interés Turístico de Extremadura)
- Carnaval Hurdano-Las Hurdes (Fiesta de Interés Turístico de Extremadura)

2.-OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de los servicios de transporte, almuerzo en ruta y alojamiento con desayuno para 61 personas asistentes al Desfile de la Máscara de Zamora 2026 el 26 de septiembre.

3.-CONTENIDO DE LA PRESTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá facilitar y hacer las gestiones oportunas sobre los servicios de transporte, almuerzo en ruta y alojamiento para un máximo de 61 personas que forman los grupos asistentes al Desfile de la Máscara de Zamora 2026.

Descripción de los servicios a realizar:

- Traslado de los grupos participantes en el desfile: Servicio de transporte para de los grupos que participarán en el Desfile de la Máscara de Zamora, desde su localidad de origen hasta Zamora.
 - Fecha salida: sábado 26 de septiembre de 2026
 - Fecha regreso: domingo 27 de septiembre de 2026
 - Transporte: Los autobuses necesarios para transportar a los grupos de Jarramplas (Piornal), Las Carantoñas (Acehúche), Jurramachos (Montánchez), Carnaval Hurdano (Municipios de Las Hurdes) y El Capazo (Torre de Don Miguel). Posible combinación:
 - **Autobús 1: 1 autobús para máximo de 50 personas.** Saldrá de Acehúche. Hay que tener en cuenta que debe tener un buen maletero y contar con espacio suficiente para trasladar las máscaras de Jurramachos de Montánchez y Carantoñas de Acehúche.
 - **Autobús 1a: 1 minibús para máximo 19 personas.** Traslado desde Montánchez a los Jurramachos hasta un punto en común para trasladarse al bus 1.
 - **Autobús 2: 1 minibús para máximo 19 personas.** Recogerá al grupo Carnaval Hurdano en diversos municipios de Las Hurdes.





- **Autobús 3: 1 autobús para máximo de 30 personas.** Jarramplas (Piornal). Hay que tener en cuenta que debe tener un buen maletero y contar con espacio suficiente para trasladar las máscaras.
 - Recorrido Autobús 1:
 - IDA: Acehúche-Punto encuentro recogida grupo Jurrmachos- Zamora
 - VUELTA: Zamora- Punto encuentro recogida grupo Jurrmachos - Acehúche
 - Recorrido Autobús 1a: *el bus debe recoger a una persona en Cáceres (Carrefour).*
Por confirmar.
 - IDA: Montánchez - Punto encuentro unión grupo Carantoñas
 - VUELTA: Punto encuentro unión grupo Carantoñas - Montánchez
 - Recorrido Autobús 2:
 - IDA: Municipios de Las Hurdes (provisional: Asegur-Vegas de Coria- Pinofranqueado- Mohedas-Ahigal- Aceituna- Montehermoso) - Zamora
 - VUELTA: Zamora- Municipios Las Hurdes (según detalle ruta de IDA)
 - Recorrido Autobús 3:
 - IDA: Piornal - Zamora
 - VUELTA: Zamora- Piornal

Si la empresa adjudicataria considera otra propuesta de transporte para agrupar a los grupos y acercarlos a un punto en común para reducir el número de autobuses que se desplacen a Zamora a un mínimo de 3 debe comunicarlo en la propuesta que presente, así como detallar sus importes.

Nota:

- La hora de salida la marcará la empresa adjudicataria, teniendo en cuenta que deberán estar en Zamora antes de las 15:30h.
- Cada autobús deberá trasladar a los grupos hasta la zona de vestuarios y/o a la zona de inicio del desfile ya que los participantes deben transportar peso y recogerlos al final del desfile si fuera necesario para trasladarlos de vuelta, bien a vestuarios o bien al alojamiento.
- **¡IMPORTANTE!** Tras el desfile, la organización celebra una cena para los participantes del desfile a los que hay que trasladar y recoger de la misma en los autobuses, por lo que esto se debe tener en cuenta para planificar las rutas y contar con los conductores necesarios para cubrir todos los servicios de transporte durante la jornada.
- Todos los gastos de peaje, dietas y alojamientos de los conductores/as de los autobuses, así como los gastos extras que puedan surgir en este apartado, correrán a cargo de la empresa adjudicataria y estarán incluidos en el presupuesto.
- La hora de regreso del domingo la designará el grupo, no pudiendo llegar a su localidad de origen después de las 20:00h.

➤ **Almuerzo para el grupo en ruta (o en destino):**

La empresa adjudicataria contratará almuerzo para 61 personas en trayecto o en Zamora para el 26 de septiembre para los grupos asistentes al Desfile de Máscara de Zamora. El precio de menú de almuerzo por persona será aproximado de 25 €.

La empresa adjudicataria deberá comunicar a la Diputación el establecimiento elegido y acordar con la misma el menú que se va a contratar. La Diputación comunicará a la empresa adjudicataria las distintas alergias e





intolerancias alimentarias de los asistentes. Con una semana de antelación, aproximadamente, se comunicará el número definitivo de personas que asistirán a este almuerzo, abonándose en factura los servicios efectivamente satisfechos.

Nota:

- *Este almuerzo NO tiene por qué reunir a todos los grupos, sino que se puede reservar en lugares distintos dependiendo de la ruta de cada uno de ellos.*
- *El almuerzo del domingo 27 de septiembre NO está incluido en la prestación.*

➤ **Alojamiento para los grupos participantes en el desfile:**

- Fecha entrada: 26 de septiembre de 2026
- Fecha salida: domingo 27 septiembre de 2026
- Régimen:
 - Alojamiento y desayuno para máximo 60 personas. Se contemplará la posibilidad de poder distribuir a algunas de estas personas en habitaciones triples o en apartahotel o apartamentos turísticos.
 - 1 habitación DUI en AD para personal técnico de la Diputación de Cáceres.

En la medida de lo posible, el alojamiento estará situado en Zamora. El tipo de alojamiento puede ser hotel, hostel, apartamento turístico, etc. siempre que sea similar para todos los grupos. La empresa licitadora podrá presentar varias opciones de alojamiento, tanto en Zamora como en un radio de 75 kilómetros que se concretará con el visto bueno del técnico responsable del contrato de la Diputación de Cáceres.

Nota:

- *Todos los grupos se alojarán en el mismo establecimiento. Si no fuera posible, se reservará al menos el mismo establecimiento para todos los miembros de un grupo para cada uno de los grupos. En el caso de contar con más de un establecimiento, todos deben tener características similares, en cuanto a categoría, ubicación...*
- *El número de personas final será comunicado por el técnico responsable del contrato del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo. En caso de darse de baja en la participación en el desfile algún integrante del grupo, la empresa adjudicataria lo restará de la oferta económica presentada. Para ello la Diputación se compromete a cerrar el listado de participantes al menos con 15 días de antelación al evento.*

IMPORTANTE: El presupuesto se realizará con gastos de cancelación 0€, hasta fecha próxima al evento. La empresa adjudicataria deberá informar a la Diputación de la fecha exacta, y antes de dicha fecha se informará del número de habitaciones y participantes exactos, que será el número por el que finalmente se facturarán los servicios.

4.- PROCEDIMIENTO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y VALORACIÓN

El procedimiento de contratación será el Sistema Dinámico de Adquisición y se adjudicará a la empresa que presente la oferta económica más ventajosa. Se fija como tipo máximo de licitación el que se detalla:





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN
2026.04.4320.22632	Asistencia a ferias de Turismo	14.500 € + 3.045 € 21% IVA = 17.545 €

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos, formulándose a tanto alzado, atendiendo a los siguientes costes: personal, desplazamientos, recursos materiales, gastos generales de estructura y beneficio industrial.

La propuesta económica se deberá presentar únicamente a través de la Plataforma de contratación de la Diputación de Cáceres, dentro de los plazos establecidos y **atendiendo al siguiente cuadro, detallando los importes de los conceptos:**

Concepto	Precio unitario	Unidades	Precio neto
Transporte (desglosado autobuses 1,1a 2 y 3)			
Almuerzo en ruta sábado 26 septiembre		61	
Alojamiento (desglosado tipo alojamiento)			
TOTAL NETO			
IVA			
TOTAL CON IVA			

El método de valoración será la oferta económicamente más ventajosa.

Se valorará el precio ofertado por los licitadores en función de la oferta más económica de las admitidas a licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, garantizando así el principio de calidad precio, vinculado a los principios de economía y equilibrio presupuestario.

Las puntuaciones siguientes se otorgarán en sentido decreciente, de forma inversa y proporcional, según los precios ofertados. Para la valoración del precio ofertado se aplicará la fórmula matemática:

$$\text{Puntuación (P)} = 100 \times \text{Oferta más baja (OMB)} / \text{Oferta Licitador (OL)}$$

Los precios marcados en la tabla anterior se corresponden con servicios que han tenido que ser acordados previamente por necesidades organizativas, y, por lo tanto, deberán respetarse en la propuesta económica.

En la propuesta presentada es obligatorio que aparezca la declaración de responsabilidad de la empresa:

-1º.- Que dispongo de capacidad de obrar, y de la habilitación legalmente exigida para concertar con la Diputación de Cáceres, la realización de la prestación definida anteriormente.

-2º.- Que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

5.- RÉGIMEN DE PAGO

La empresa adjudicataria presentará factura final únicamente de los servicios ofrecidos y utilizados de transporte, almuerzo y alojamiento con desayuno de las personas que asistan confirmadas previamente con el técnico responsable del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres.

El pago de la factura se efectuará mediante transferencia, previo "verificado y conforme" Jefa del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo de la Diputación de Cáceres, de la factura recibida por los servicios realizados.

La factura electrónica que se emita deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción,





siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013.

En cada factura deberá constar la siguiente información:

Número de expediente: **1126.485T - 4320. Asistencia FIT Máscara de Zamora 2026**

RECEPTOR:

Órgano Gestor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: LA0002785 – TURISMO

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

Plaza de Santa María, s/n. 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP.

<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>

Para cualquier duda en materia de facturas comunicarse a través de: facturas@dip-caceres.es

Tfno.: 927 255 500 - Ext. 1112.

6.-CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El Adjudicatario se comprometerá a mantener en secreto todos los datos e informaciones facilitados por el Responsable de Tratamiento que sean concernientes a la prestación del Servicio aquí regulado. En particular, será considerado como Información Confidencial todo el *know how* o saber hacer resultante de la ejecución de los servicios contratados (los Servicios), debiendo el Adjudicatario mantener dicha información en reserva y secreto y no revelarla de ninguna forma, en todo o en parte, a ninguna persona física o jurídica que no sea parte del contrato.

A la finalización del contrato, esta obligación continuará vigente, sin límite de tiempo, para todas las personas involucradas en la ejecución del pliego.

7.-RÉGIMEN JURÍDICO

Las empresas incorporadas al sistema dinámico quedan expresamente sometidas a lo establecido en los documentos de carácter contractual que se relacionan a continuación, y en el orden de prelación que se indica:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del sistema dinámico de adquisición.
- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del sistema dinámico de adquisición.
- La resolución por la que se incorpora la empresa al sistema en cada caso.
- El documento que rija la licitación del contrato específico.
- La resolución de adjudicación.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica

